



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: DESIGNACIÓN SECRETARIA EJECUTIVA PERMANENTE (ANIDE) -

VISTO:

La Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420, la Ley 3330 que crea la Agencia Neuquina de Innovación para el Desarrollo (ANIDE) y los Decretos DECTO-2023-2535-E-NEU-GPN y DECTO-2023-28-E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420 establece en su artículo 17° que la Subsecretaría del Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADE) asiste a la Secretaría de Planificación y Vinculación Institucional, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete;

Que por Decreto DECTO-2023-28-E-NEU-GPN se designó a la Lic. Ana Inés Servidio como Subsecretaria de Planificación y Acción para el Desarrollo – COPADE;

Que la Ley 3420 determina que la Agencia Neuquina de Innovación para el Desarrollo (ANIDE) creada por la Ley 3330, funcione bajo la órbita de la Subsecretaría del Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADE);

Que Agencia Neuquina de Innovación para el Desarrollo (ANIDE) tiene por objeto promover la vinculación e integración de la ciencia, la tecnología y la innovación con la sociedad en general, el sector productivo y el Estado, consolidando un sistema provincial de ciencia, tecnología e innovación;

Que a través del Decreto DECTO-2022-1235-E-NEU-GPN se procedió a reglamentar la Ley 3330;

Que el artículo 9° de la mencionada Ley establece que la Agencia Neuquina de Innovación para el Desarrollo (ANIDE) estará integrada por una Secretaría Ejecutiva Permanente, por un Directorio y por un Consejo de Expertos;

Que en consecuencia, el artículo 11° de dicha Ley determina que la Secretaría Ejecutiva Permanente ejerce la representación legal, la administración y la dirección de la Agencia, pudiendo realizar las acciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus competencias, como así también la formulación y la ejecución de las líneas estratégicas;

Que en tal sentido el Decreto DECTO-2022-1235-E-NEU-GPN, reglamentario de la Ley 3330, establece que la Secretaría Ejecutiva Permanente estará a cargo de un/a Secretario/a Ejecutivo/a, designado/a por el

Poder Ejecutivo, quien tendrá la función de planificar e implementar las acciones necesarias para el cumplimiento del objetivo de la Agencia; durando cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser renovado/a, sustituido/a y removido/a por la máxima autoridad del Poder Ejecutivo Provincial;

Que corresponde designar a quien estará a cargo de la Secretaría Ejecutiva Permanente, por el plazo de cuatro (4) años y/o hasta que el Poder Ejecutivo Provincial lo determine;

Que a tales fines resulta necesario el dictado de la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: DESÍGNASE Secretaria Ejecutiva Permanente de la Agencia Neuquina de Innovación para el Desarrollo (ANIDE), a la **Lic. ANA INÉS SERVIDIO, D.N.I. N° 29.159.343**, con desempeño ad honorem, a partir de la firma de la presente norma, por el plazo de cuatro (4) años y/o hasta que el Poder Ejecutivo Provincial lo determine.

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.